



Volando con integridad

Código de Conducta de Terceros Diciembre de 2024

Un mensaje para nuestros socios comerciales



En IAG, somos un grupo diverso de empresas operadoras que comparten el compromiso de **Volar con integridad**. Para nosotros, lo anterior significa realizar negocios de manera ética, transparente e íntegra en todos los lugares donde operamos.

Nuestros valores comunes, plasmados en este Código, son la base de lo que representamos como Grupo y de cómo mantenemos la confianza de nuestros clientes.

Esperamos que cualquier socio comercial contratado para trabajar con nosotros o en nuestro nombre para respaldar nuestras operaciones comerciales respete nuestros valores, comparta nuestro compromiso con las prácticas comerciales éticas y defienda nuestros altos estándares.

Este Código de Conducta de Terceros es un reflejo de nuestras expectativas. Proporciona un marco sobre cómo trabajar juntos cumpliendo las leyes y los estándares de la industria.

Gracias por tu colaboración y por ayudarnos a cumplir nuestro propósito de conectar personas, empresas y países. El éxito de nuestro negocio y nuestra reputación (así como el tuyo) dependen de hacer lo correcto en cada decisión e interacción.

Jorge Saco

Director general de Información, Compras, Servicios e Innovación



CONTENIDO

Un mensaje para nuestros socios comerciales 02

Propósito y valores de IAG 04

Aplicar nuestro Código 05

Nuestro Código de Conducta de Terceros
Cumplir con la ley y este Código de Terceros de IAG
Comunicar tus preocupaciones

Personas y lugar de trabajo 06

Salud, seguridad y protección
Prevención del acoso y la discriminación
Prácticas laborales justas
Derechos humanos

Clientes y partes interesadas 07

Nuestros clientes
Nuestros socios en el sector público
Selección responsable de socios comerciales
Evitar conflictos de intereses

Recursos de la empresa 08

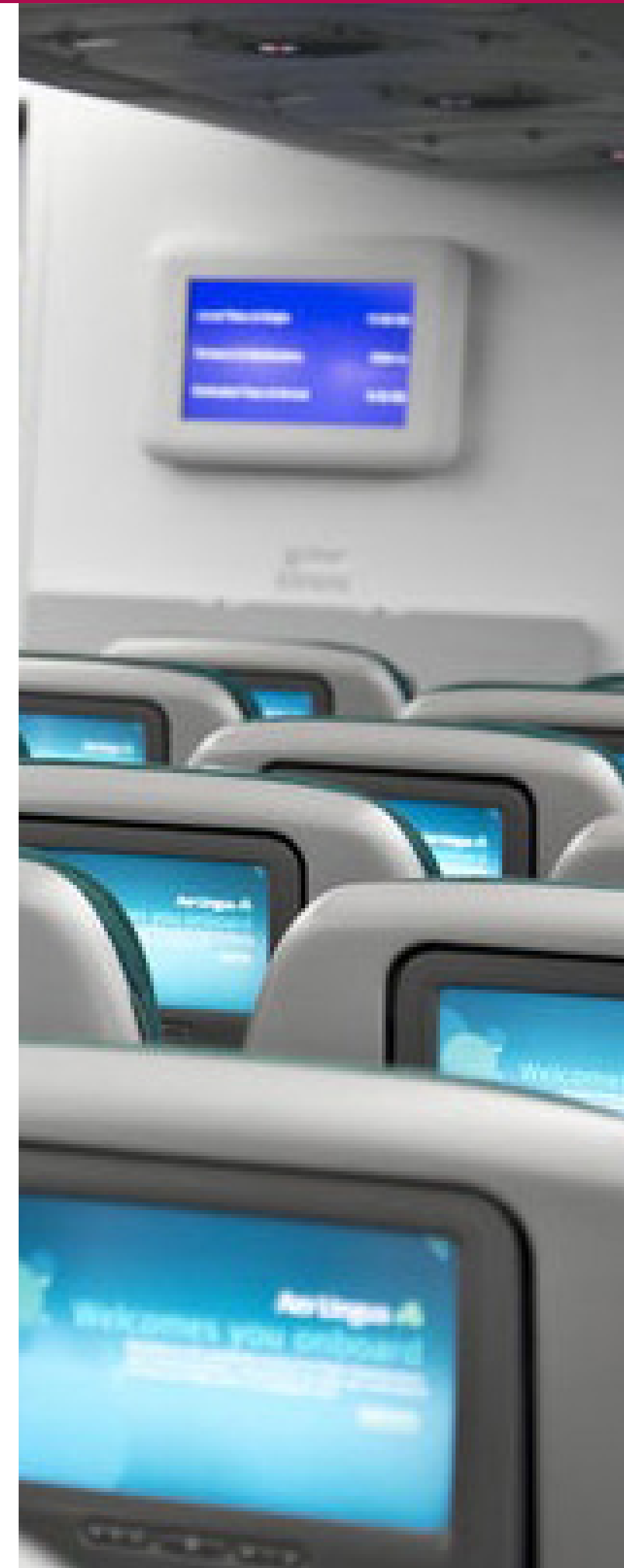
Información y activos
Privacidad y protección de datos
Activos electrónicos
Registros precisos

Relaciones comerciales 09

Antisoborno y anticorrupción
Obsequios y atenciones y entretenimiento
Competencia leal
Uso de información privilegiada
Cumplimiento fiscal
Cumplimiento normativo en actividades comerciales
Delitos económicos y blanqueo de dinero

Responsabilidad corporativa 10

Medio Ambiente
Comercio ilegal de vida silvestre
Compromiso político
Declaraciones públicas



Propósito y valores de IAG

IAG es una un grupo de empresas operadoras y plataformas de negocio unidas por el mismo propósito y los mismos valores fundamentales. Nuestro propósito en el mundo es **conectar personas, empresas y países**. Los valores comunes del Grupo son la **ambición**, el **trabajo en equipo**, la **innovación**, el **pragmatismo**, la **eficiencia** y la **responsabilidad**. Nuestros valores nos permiten cumplir nuestro propósito.



Aplicar nuestro Código

Nuestro Código de Conducta de Terceros

En IAG, esperamos y cumplimos los más altos estándares de conducta empresarial, y no esperamos menos de cualquier socio comercial que vaya a trabajar con nuestro Grupo o en su nombre. Este Código de Terceros establece nuestras expectativas con respecto a los estándares que compartimos y se aplica a todos los terceros que realizan negocios con IAG, sus empresas operadoras y plataformas de negocios, así como sus subsidiarias (en conjunto, "el Grupo").

Al realizar negocios con nosotros o en nuestro nombre, nuestros terceros deben:

- ✈ Trabajar con integridad y de una manera que respete los valores plasmados en nuestro Código.
- ✈ Comunicarse con sus propios terceros que harán negocios con nuestro Grupo, para asegurarse de que conozcan y cumplan con lo que se espera.
- ✈ Plantear preguntas o preocupaciones siempre que no estén seguros de qué es lo correcto.

Cumplir la ley y este Código de Terceros de IAG

Los socios comerciales de IAG deben realizar su actividad cumpliendo con todas las leyes aplicables en los países en los que opera el Grupo, así como con las leyes de los países en los que el socio comercial actúa en su nombre. Si surge una situación en la que las leyes de diferentes países entran en conflicto con cualquier aspecto de nuestra relación, los terceros deben informar la situación a su contacto de IAG antes de proceder.

La aviación es una industria estrictamente regulada y algunas obligaciones impuestas a las aerolíneas dentro del Grupo, en particular las relacionadas con la seguridad y protección, se extienden a nuestros terceros. Además, los países en los que operamos consideran a las aerolíneas como operadores de infraestructura crítica y servicios esenciales. Por lo tanto, los terceros que participan en nuestras operaciones directamente o a través de la tecnología que nos proporcionan también pueden estar sujetos a estos requisitos regulatorios.

Somos conscientes de que otras organizaciones tienen un código de conducta propio que deben cumplir, y esperamos que sus valores y expectativas se alineen con los de nuestro Código de Terceros. Cuando un tercero considere que existe algún conflicto entre los requisitos de este Código de Terceros y su propio código de conducta, deberá plantearlo a su contacto de IAG.

IAG podrá exigir que un tercero proporcione garantías para demostrar el cumplimiento de este Código de Terceros. El incumplimiento de este Código de Terceros de IAG puede dar lugar a las medidas correspondientes, incluida la intervención de las autoridades competentes, la finalización de la relación comercial o una demanda.

Comunicar tus preocupaciones

IAG cuenta con un canal de denuncias que permite a las personas expresar sus preocupaciones. Todos los empleados y contratistas de terceros que vean o sospechen un incumplimiento de nuestro Código o de cualquier ley o normativa aplicable en relación con el trabajo que realizan para nosotros, deben comunicarlo. Esto también incluye denunciar la mala conducta de los empleados de IAG con quienes trabaje. Las preocupaciones de terceros pueden comunicarse a su contacto de IAG o a través del [canal de denuncias de IAG](#). El canal de denuncias está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana y tenemos traductores disponibles. Los terceros pueden denunciar de forma anónima, a menos la ley local lo prohíba. IAG prohíbe estrictamente cualquier tipo de represalia contra toda persona que presente una denuncia de buena fe.



Nuestro Código de Conducta de Terceros no pretende reducir, reemplazar ni limitar ninguna otra obligación legal o contractual.



Personas y lugar de trabajo

Salud, seguridad y protección

Garantizar la salud, seguridad y protección de los empleados y clientes, ya sea en el aire o en tierra, es nuestra principal responsabilidad. Nuestros terceros deben proporcionar a sus empleados un entorno de trabajo seguro, limpio y saludable y operar de conformidad con todas las leyes y normas del sector aplicables en materia de seguridad de la aviación y de salud y seguridad en el lugar de trabajo, así como todos los estándares de la industria. Confiamos en que nuestros terceros, al igual que nuestros empleados, denunciarán cualquier incidente o situación que amenace la salud, seguridad o protección de las personas en los lugares donde operamos o sus alrededores.

Prevención del acoso y la discriminación

IAG promueve una cultura de inclusión en la que se reconocen y valoran las diferencias únicas de cada persona, y mantenemos un entorno de trabajo libre de discriminación ilegal, acoso o cualquier otro comportamiento inapropiado.

Esperamos que nuestros terceros adopten el mismo compromiso, tratando a todas las personas con dignidad y respeto y garantizando un trato justo e igualitario para todos los empleados, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, religión/creencias, estado civil/unión civil, embarazo y maternidad, orientación sexual, género o cualquier otra condición protegida por ley.

Nuestro compromiso se refleja en nuestra [Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión](#).



Prácticas laborales justas

Nuestros terceros deben proporcionar salarios, beneficios y pago de horas extras que cumplan con todas las leyes y normativas aplicables en materia de salarios y horas. También deben cumplir todas las leyes aplicables relacionadas con las horas de trabajo, los períodos de descanso y las horas extras. Y deben seguir prácticas de contratación éticas que incluyan la verificación de la edad del trabajador y su derecho legal a trabajar en el país correspondiente.



Derechos humanos

IAG se compromete a trabajar con terceros que demuestren principios éticos en la forma en que llevan a cabo sus negocios.

Esperamos que nuestros terceros respeten el apoyo de IAG a los derechos humanos y nunca participen ni permitan ninguna forma de trabajo forzoso o involuntario, trata de personas o esclavitud moderna en ninguna de sus propias operaciones ni en las operaciones de sus propios terceros.

Las expectativas para aquellos que forman parte de nuestra cadena de suministro se detallan en nuestra [Declaración sobre la esclavitud moderna y la trata de personas](#). Como Grupo, estamos comprometidos a tomar medidas rápidas en caso de que se identifique alguna evidencia relacionada con la esclavitud o la trata de personas.

Apoyamos la resolución de 2018 de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) que denuncia la trata de personas.



Clientes y partes interesadas

Nuestros clientes

IAG es una empresa de servicio al cliente. Esperamos que los terceros que interactúan con nuestros clientes se ganen y conserven su confianza. En cada transacción comercial, nuestros terceros deben: adoptar un enfoque que priorice al cliente; ser justos, amables, respetuosos y evitar la discriminación; abordar o informar de inmediato cualquier problema de seguridad o protección; y cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con los derechos del consumidor la publicidad y el marketing.

Nuestros socios en el sector público

Trabajamos para preservar la confianza del personal del sector público en los distintos lugares donde operamos. Nos comprometemos a cumplir todos los requisitos aplicables al trabajar con el sector público, incluidos los requisitos legales, normativos o contractuales, y esperamos el mismo nivel de cumplimiento por parte de nuestros socios comerciales, ya que muchos de estos requisitos también les son aplicables. Los terceros nunca deben participar en ningún acto de soborno o corrupción con personal del sector público.

Selección responsable de socios comerciales

Ponemos mucho cuidado en la selección de nuestros terceros. Esperamos que todo tercero que trabaje con o en nombre de IAG haga lo mismo en la selección de sus propios terceros. Deben ejercer la debida diligencia y contratar proveedores compartan el mismo compromiso con la seguridad, la garantía de calidad y la conducta ética. También deben conservar la objetividad y nunca permitir que las relaciones personales u otros conflictos de intereses interfieran en su toma de decisiones. Los terceros nunca deben participar en ningún acto de soborno o corrupción al contratar a sus propios terceros.

Evitar conflictos de intereses

Los terceros deberán evitar cualquier situación o relación que genere (o pueda incluso parecer que genere) un conflicto potencial entre sus intereses y los de IAG. Los conflictos pueden surgir en muchas circunstancias (incluidas situaciones que involucran relaciones familiares, oportunidades de empleo o negocios, inversiones o intereses financieros). Los terceros deben comunicar de inmediato cualquier relación o situación que plantee un posible conflicto de intereses, incluidos los casos en que un empleado de IAG pueda tener algún tipo de interés en el negocio del tercero o cualquier tipo de vínculo económico con el tercero.



Recursos de la empresa

Información y activos

En el transcurso de su colaboración con nosotros, es posible que se confíen a terceros los activos de IAG, incluidos fondos, instalaciones, equipos, información y propiedad intelectual. Esperamos que los terceros utilicen estos activos de una manera correcta, de conformidad con las políticas y procedimientos aplicables y que los protejan contra pérdida, daño, robo, eliminación o uso indebido.

La creación y protección de información confidencial es especialmente fundamental para nuestro negocio. Exigimos que nuestros terceros mantengan la información segura, limiten el acceso a aquellos que tengan una razón comercial para conocerla, la utilicen solo para fines autorizados y la protejan de revelaciones involuntarias ahora y en el futuro.

Privacidad y protección de datos

IAG se compromete a proteger los datos personales que procesamos en el curso de nuestras operaciones y esperamos que nuestros terceros hagan lo mismo. Los terceros deben cumplir con todas las leyes de protección de datos aplicables al recopilar, acceder, usar, almacenar, compartir y eliminar datos personales. Deben procesarlos solo para fines comerciales legítimos y establecer medidas de seguridad efectivas para evitar el acceso no autorizado, la destrucción, la pérdida o la alteración de la información. Los terceros deben notificar de inmediato a su contacto de IAG si tienen conocimiento de cualquier brecha de seguridad de datos real o potencial. Si no se pueden comunicar con su contacto principal, los terceros deben hacer un reporte a través del Centro de Operaciones de Seguridad de IAG escribiendo a iagsoc@iairgroup.com.

Activos electrónicos

Confiamos en que nuestros terceros mantendrán seguros todo el hardware, software y redes de IAG y protegerán nuestros sistemas y datos contra accesos o divulgaciones no autorizadas. Los terceros deben ser responsables en el uso de la tecnología, practicar una buena ciberseguridad y contar con políticas, tecnologías y procedimientos establecidos que aseguren que su personal (y el personal de sus propios terceros) gestionen de forma adecuada los riesgos de ciberseguridad para IAG.

Registros precisos

La precisión e integridad de nuestros registros comerciales y financieros son fundamentales para ayudarnos a tomar decisiones comerciales informadas. Al igual que nosotros, nuestros terceros deben crear, mantener y conservar registros y documentación precisos, completos y veraces que demuestren el cumplimiento de todas las leyes y normas del sector aplicables. Los terceros nunca deben alterar, falsificar, modificar o eliminar ningún registro o documento proporcionado a IAG o a cualquier persona o entidad en nombre de IAG. En los casos en que sea pertinente que los terceros destruyan registros que pertenecen a IAG, deberán cumplir con todas las leyes aplicables que rigen los períodos de retención y eliminación de registros.



Tratos comerciales

Antisoborno y anticorrupción

IAG tiene tolerancia cero frente al soborno y la corrupción, y todos los terceros deben cumplir con las leyes locales e internacionales contra el soborno y la corrupción. Prohibimos el ofrecimiento, pago, solicitud o aceptación de cualquier cosa de valor a cambio de una ventaja, decisión o acción indebida, ya sea de forma directa o a través de un tercero. Los terceros que trabajan con IAG deben operar en estricto cumplimiento de las leyes antisoborno de los países donde ellos e IAG operan y conocer y seguir nuestras políticas sobre obsequios y entretenimiento. Confiamos en que nuestros terceros mantengan registros precisos de todas las transacciones e informen a su contacto de IAG sobre cualquier acto real o percibido de soborno o corrupción.

Obsequios y atenciones

Creemos que los obsequios y las atenciones siempre deben gestionarse de forma adecuada y en estricto cumplimiento de las políticas de ambas partes. No se espera que los terceros que trabajan con IAG o en su nombre ofrezcan obsequios ni atenciones a ningún empleado o representante del Grupo. Todo obsequio o atención que un tercero ofrezca a otra persona en nuestro nombre deberá ser aprobado previamente por IAG. Los terceros deben cumplir con todas las leyes aplicables y hablar con su contacto de IAG sobre lo que está permitido según nuestras políticas y procedimientos. Ten en cuenta que está estrictamente prohibido ofrecer o recibir cualquier cosa de valor durante las negociaciones comerciales o durante un proceso de licitación.

Competencia leal

Creemos en la competencia libre y abierta y nunca participamos en prácticas indebidas que puedan limitar la competencia. Esperamos que nuestros socios comerciales cumplan con todas las leyes de competencia aplicables de los países en los que ellos y el Grupo operan y que nunca busquen obtener una ventaja competitiva a través de prácticas comerciales ilegales. Nunca deben acordar ni dar la impresión de que se están poniendo de acuerdo, con competidores de IAG u otros para restringir el comercio o limitar la oferta, y no deben hablar de precios, ofertas a licitaciones o costes con sus competidores.

Uso de información privilegiada

Creemos en la importancia de mantener la integridad de los mercados financieros. A través de su trabajo con nosotros, nuestros terceros pueden tener acceso a información sobre IAG u otras empresas que podría considerarse información privilegiada (información de carácter preciso, que no está a disposición del público general y susceptible de tener un efecto significativo en el precio de las acciones). Los terceros no deben negociar acciones mientras estén en posesión de información privilegiada ni “aconsejar” a otros para que negocien basándose en dicha información. Los terceros deben cumplir con todas las leyes de valores aplicables y prohibir a sus propios terceros participar en operaciones con información privilegiada o cualquier otra práctica de abuso de mercado con respecto a sus negocios con IAG (o su relación con la empresa).

Cumplimiento fiscal

Cumplir con las obligaciones fiscales es parte del mantenimiento de registros precisos y de la integridad financiera. Nuestros terceros deben cumplir con todas las leyes y obligaciones fiscales aplicables en los países donde operan, incluidos los aranceles de importación, contribuciones a la seguridad social y gravámenes similares. Los terceros nunca deben cometer evasión fiscal ni facilitar la evasión fiscal de otros.

Cumplimiento normativo en actividades comerciales

Contamos con operaciones globales que respaldan una base de clientes en todo el mundo. Requerimos que nuestros terceros cumplan con todas las leyes de comercio internacional que regulan las transferencias transfronterizas de bienes, servicios y tecnologías, incluidas las importaciones y aduanas, las exportaciones y los controles de exportación, los embargos comerciales y las sanciones económicas.

Delitos económicos y blanqueo de dinero

IAG tiene tolerancia cero frente a los delitos económicos, incluidas las actividades de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. IAG solo realiza negocios con terceros que participan en actividades comerciales legítimas y cuyos fondos no provienen de fuentes ilegítimas ni se destinan a ellas. Los terceros no deben prestar ningún servicio ni celebrar ningún acuerdo que facilite o pueda constituir la participación de IAG, ya sea de forma directa o indirecta, en delitos económicos.



Responsabilidad corporativa

Medio Ambiente

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y el servicio a las comunidades es parte fundamental de nuestra forma de hacer negocios. Medimos y mitigamos nuestro impacto sobre el medio ambiente, tanto en tierra como en el aire. Esperamos que nuestros terceros adopten procedimientos y prácticas que promuevan la responsabilidad corporativa, minimicen el impacto medioambiental de sus operaciones y cumplan con las leyes y normativas medioambientales aplicables en todos los lugares donde operen. También esperamos que trabajen en estrecha colaboración con nosotros para alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad ambiental, particularmente con respecto al clima, los residuos y el ruido.

Comercio ilegal de vida silvestre (IWT)

Adoptamos una política de tolerancia cero frente al comercio ilegal de vida silvestre y empleamos criterios estrictos de IWT en la evaluación y contratación de nuestros terceros. Exigimos que los terceros adopten el mismo compromiso de tolerancia cero, practiquen la misma diligencia debida en la contratación de sus propios terceros y cumplan con todas las leyes aplicables sobre tráfico de vida silvestre.

Compromiso político

IAG no apoya a partidos políticos ni donamos fondos para promover intereses políticos partidistas. Nuestros terceros deben cumplir con todas las leyes aplicables al participar en actividades políticas y en ningún momento deben realizar contribuciones económicas en nombre de IAG ni utilizar o donar activos de IAG.

Declaraciones públicas

IAG cuenta con representantes exclusivos autorizados para hablar en nuestro nombre. Todo tercero que desee realizar comentarios públicos en nombre de IAG o de sus empresas operadoras, tales como comentarios en conferencias de prensa o declaraciones en redes sociales, deberá hacerlo solo si ha obtenido la aprobación previa y expresa de IAG.



Nuestro compromiso se refleja en nuestra Política de Sostenibilidad Ambiental.



Apoyamos el Programa de Evaluación IWT de 2018 de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

